

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19886 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a la "Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en su sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2008, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

Titular: "Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Ferrol".

Plazo: 30 años.

Objeto: Edificio de usos múltiples (sala de usos múltiples, aula de formación, sala de reuniones, oficinas para consignatarios, servicios portuarios, exportadores/importadores y transitarios, y locales para otros usos complementarios de éstos) y zonas verdes y aparcamientos circundantes al edificio.

Superficie: 2.959,32 m² en el Puerto Exterior de Ferrol.

Tasa anual por ocupación: 19.487,48 €/año.

Bonificaciones a la tasa por ocupación: 50% en aplicación del artículo 19.9.d, por tener el titular la consideración de corporación de derecho público (artículo 1 de la Ley 3/1993)

Tasa anual por aprovechamiento especial: 2,5% de la cifra de volumen de negocio (ingresos por actividad de alquiler) con un mínimo del 20% del importe (sin bonificar) de la tasa por ocupación privativa.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ferrol, 5 de junio de 2009.- El Presidente, Amable Dopico Freire.

ID: A090045819-1